

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27342 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden ayudas y subvenciones a tenor de lo dispuesto en la Orden de 7 de febrero de 1995, por la que se convocan para 1995 las ayudas y subvenciones derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a proyectos de Organizaciones No Gubernamentales en el ámbito de la cooperación al desarrollo.*

La Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 7 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se convocan para 1995 las ayudas y subvenciones derivadas de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a proyectos de Organizaciones No Gubernamentales en el ámbito de la cooperación al desarrollo, ha resuelto conceder las siguientes ayudas y subvenciones:

De 24.390.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo nivel primario de salud: Distribución de agua mediante petacas estancas», refugiados saharauis, para su ejecución por Asociación Amigos Pueblo Saharai en representación de sí misma y de Iepala.

De 45.414.000 pesetas para el proyecto denominado «Mejoras y ampliación de servicios del centro de salud primaria de maternidad de Al-Bireh», Palestina, para su ejecución por Asamblea de Cooperación por la Paz, en representación de sí misma, de Iepala y del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

De 7.629.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo rural autosostenible en Soualia y Ouled Ahmed (Babouch) Ain Draham», en Túnez, para su ejecución por Asamblea de Cooperación por la Paz.

De 28.044.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo centro producción artesanal y venta de una cooperativa de mujeres en Aqaba», en Jordania, para su ejecución por Asamblea de Cooperación por la Paz.

De 9.184.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo rural integral de la cuenca del río Marañón, provincia del Alto Amazonas», en Perú, para su ejecución por Alternativa Solidaria Plenty.

De 4.670.000 pesetas para el proyecto denominado «Escuela secundaria en Amaguaña», en Ecuador, para su ejecución por Asociación Juan Carlos Lavalle.

De 26.441.000 pesetas para el proyecto denominado «Atención sanitaria quirúrgica para población desfavorecida del Cuzco», en Perú, para su ejecución por Asociación Pro Perú.

De 11.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Reactivación de la micro y pequeña empresa agropecuaria y de servicios», en Nicaragua, para su ejecución por Asociación Rubén Darío.

De 29.449.000 pesetas para el proyecto denominado «Centro de diagnóstico y de desarrollo infantil en Ramallah-Al-Bireh», en Palestina, para su ejecución por Arquitectos Sin Fronteras-España, en representación de sí misma, de Iepala, del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, y de la Asamblea de Cooperación por la Paz.

De 44.059.000 pesetas para el proyecto denominado «Rehabilitación de viviendas palafíticas en Castro isla de Chiloe», en Chile, para su ejecución por Arquitectos Sin Fronteras-España.

De 13.807.000 pesetas para el proyecto denominado «Irrigación Maygasbamba Capuli, III etapa. Desarrollo agropecuario en Bambamarca», Perú, para su ejecución por Ayuda en Acción.

De 23.719.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo producción agroecológico café orgánico. III etapa. Departamento de Usulután», en El Salvador, para su ejecución por Ayuda en Acción.

De 30.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Control integrado de la oncocercosis», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Fundación Bosch i Gimpera.

De 46.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Apoyo programas promoción y defensa de derechos humanos», en Rwanda, para su ejecución por CEAR.

De 31.245.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo al desarrollo agrícola de comunidades retornadas del distrito de Manhica», en Mozambique, para su ejecución por CEAR.

De 3.060.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa ganadero en la comunidad indígena de Guaipa Centro», en Colombia, para su ejecución por Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística.

De 12.646.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de apoyo a las comunidades indígenas damnificadas por la violencia política», en Colombia, para su ejecución por Centro Europeo de Formación Ambiental y Turística.

De 31.801.000 pesetas para el proyecto denominado «Asistencia integral niños abandonados y mujeres y grupos sociales», en Rwanda, para su ejecución por CESAL.

De 75.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a la traumatología», en Mozambique, para su ejecución por Consejo Interhospitalario de Cooperación.

De 14.336.000 pesetas para el proyecto denominado «Creación y desarrollo de un espacio de comunicación intercultural entre las dos cuencas mediterráneas», en Marruecos, Túnez, Egipto, Palestina y España, para su ejecución por CIDOB.

De 25.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Fortalecimiento para la implementación acciones desarrollo en el Ayllu, Departamento de Oruro», en Bolivia, para su ejecución por Codespa.

De 40.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Fomento creatividad para el empleo de población juvenil de Zarqa», en Jordania, para su ejecución por Codespa.

De 60.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Programa descongestión de campos refugiados con el fomento de producción y comercialización agrícola», en Palestina, para su ejecución por Codespa.

De 130.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Finalización del nuevo módulo del hospital materno-infantil de Asunción», en Paraguay, para su ejecución por Cruz Roja.

De 49.507.314 pesetas para el proyecto denominado «Estrategias comunicación para prevención del uso indebido de drogas entre niños y jóvenes. Medellín», en Colombia, para su ejecución por Edex.

De 10.360.000 pesetas para el proyecto denominado «Encuentro iberoamericano: Cultura y desarrollo: Retos y estrategias ante el fin del milenio», en Cuba, para su ejecución por Españoles en el Mundo.

De 26.254.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de cooperación académica», en Cuba, para su ejecución por Españoles en el Mundo.

De 45.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Atención a niños malnutridos y con enfermedades complejas», en Mauritania, para su ejecución por Fundación Alhayat.

De 68.650.000 pesetas para el proyecto denominado «Edificación de la casa de huérfanos en la franja de Gaza», en Palestina, para su ejecución por Fundación Olof Palme.

De 31.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Incremento de la producción agropecuaria en el norte del Líbano», para su ejecución por Fundación Promoción Social de la Cultura.

De 28.936.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación técnica en producción», en Bolivia, para su ejecución por Fe y Alegría.

De 7.721.000 pesetas para el proyecto denominado «Talleres preventivos en Aures comuna Noroccidente de Medellín», en Colombia, para su ejecución por Fe y Alegría.

De 12.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Proyecto de promoción educativa», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Fere.

De 18.945.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción residencial en el barrio de Fortuny, de Malabo», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Fere.

De 30.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Mejora sanitaria medioambiental y analítica en Goma», en Zaire, para su ejecución por Farmacéuticos sin Fronteras.

De 270.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Programa de desarrollo sostenible en el sector agroindustrial de Pinar del Río. I etapa», en Cuba, para su ejecución por Iepala.

De 36.392.000 pesetas para el proyecto denominado «Centro cultural de barrio ferroviario, Laulane, Maputo», en Mozambique, para su ejecución por Iepala.

De 8.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Tecnología apropiada y apoyo a autoconstrucción de viviendas cooperativa Kikesa y transporte», en Zaire, para su ejecución por Fundación Interred.

De 66.200.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación acompañamiento de grupos locales de población marginal», en Namibia, para su ejecución por Intermón.

De 71.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo social de las poblaciones más empobrecidas del norte», en Marruecos, para su ejecución por Intermón.

De 40.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo rural integral del Cercle de Bab Taza», en Marruecos, para su ejecución por Iepala.

De 80.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Programa de desarrollo agroecológico del trópico seco. Prodesoco», en Nicaragua, para su ejecución por Ingenieros sin Fronteras.

De 18.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Unión cooperativas agropecuarias», en Nicaragua, para su ejecución por Iscod.

De 90.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Reconstrucción nacional: Rehabilitación y puesta en marcha red de centros de formación profesional», en Mozambique, para su ejecución por Jóvenes del Tercer Mundo.

De 64.929.000 pesetas para el proyecto denominado «Integración productiva y seguridad alimentaria de los asentamientos campesinos», en Panamá, para su ejecución por Acsur-Las Segovias.

De 61.789.000 pesetas para el proyecto denominado «II fase del programa para el desarrollo integral de comunidades en resistencia de la Sierra. Salud», en Guatemala, para su ejecución por Acsur-Las Segovias.

De 70.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Programa educativo para formación y reciclaje de Profesores de educación básica en Luanda», Angola, para su ejecución por Manos Unidas.

De 13.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Inserción del sistema de salud de El Wak en la iniciativa de Bamako», en Kenia, para su ejecución por Médicos del Mundo.

De 1.990.000 pesetas para el proyecto denominado «Financiación equipamiento explotación piloto de formación y desarrollo ganadero», en Burkina Faso, para su ejecución por Medicus Mundi.

De 3.019.000 pesetas para el proyecto denominado «Explotación piloto de formación y desarrollo ganadero porcino y mejora infraestructura básica», en Burkina Faso, para su ejecución por Medicus Mundi.

De 71.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Apoyo al sistema atención primaria de salud en la Wilaya de Dajla», refugiados saharauis, para su ejecución por Medicus Mundi.

De 100.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Atención primaria de salud del municipio de Quicama-Muxima, provincia de Bengo», en Angola, para su ejecución por Medicus Mundi.

De 8.472.000 pesetas para el proyecto denominado «Touezigt, recuperación ecológica del oasis», en Mauritania, para su ejecución por Mon-3.

De 17.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Actividades juveniles en Mugunga, Goma», en Zaire, para su ejecución por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

De 8.957.000 pesetas para el proyecto denominado «Capacitación de mujeres en el centro comunitario de formación de Port au Prince», en Haití, para su ejecución por el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.

De 25.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a la estructuración de la atención primaria de salud a nivel rural en Silvia y Páez. Departamento Cauca», en Colombia, para su ejecución por Médicos sin Fronteras.

De 3.600.000 pesetas para el proyecto denominado «Promoción integral de la mujer (experiencia piloto). Cochabamba», en Bolivia, para su ejecución por Paz y Desarrollo.

De 8.100.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación y capacitación de Concejales y Técnicos municipales campesinos de Cochabamba», en Bolivia, para su ejecución por Paz y Desarrollo.

De 26.479.000 pesetas para el proyecto denominado «Fortalecimiento del movimiento de mujeres rurales: Un enfoque de género y desarrollo», en Perú, para su ejecución por Paz y Solidaridad.

De 50.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Implementación de fincas escuelas para comunidades indígenas de Pichincha y Esmeraldas», en Ecuador, para su ejecución por Paz y Solidaridad.

De 54.942.000 pesetas para el proyecto denominado «Seguimiento al retorno de refugiados guatemaltecos y apoyo a las poblaciones receptoras en Nenton», Guatemala, para su ejecución por Paz y Tercer Mundo.

De 5.140.000 pesetas para el proyecto denominado «Acogida niños de la calle Escolina Santos Reis», en Brasil, para su ejecución por Personas.

De 44.510.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de apoyo a los niños de la calle y al desarrollo rural en Mahelane Changalane», en Mozambique, para su ejecución por Prosalus.

De 12.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Ampliación de laboratorio de análisis clínicos del barrio de Ela-Nguema», en Guinea Ecuatorial, para su ejecución por Proyecto Cultural.

De 38.200.000 pesetas para el proyecto denominado «Apoyo a dos servicios de salud», en Palestina, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

De 67.960.000 pesetas para el proyecto denominado «Relanzamiento productivo del complejo avícola de los campamentos de refugiados», refugiados saharauis, para su ejecución por Solidaridad Internacional.

De 2.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Concurso piloto producción de medicamentos en San Germán, Holguín», en Cuba, para su ejecución por Solidarios.

De 7.000.000 de pesetas para el proyecto denominado «Mejora de las actividades agropecuarias en Reserva Nacional Indígena del Pilcomayo, Chaco», en Paraguay, para su ejecución por Solidarios.

De 31.500.000 pesetas para el proyecto denominado «Desarrollo integral en la comunidad rural Aldea La Cumbre, municipio de Olitepéque», en Guatemala, para su ejecución por Vetermon.

Madrid, 1 de diciembre de 1995.—El Secretario de Estado, José Luis Dicenta Ballester.

MINISTERIO DE DEFENSA

27343 *ORDEN 423/39202/1995, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, de fecha 14 de marzo de 1995; recurso número 1.593/1993, interpuesto por don José Solano García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la expresada sentencia, sobre cómputo de trienios.

Madrid, 24 de noviembre de 1995.—P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General de la Armada.